

TRANSPORTE

MinTransporte anunció cambios en el Sictac



Ministerio de Transporte

El Ministerio de Transporte anunció que emitirá dos resoluciones que reglamentarán los cambios en el Sistema de Información de Costos Eficientes para el Transporte Automotor de Carga, Sictac, y en el Registro Nacional de Despachos de Carga, Rndc. "En septiembre, cuando tuvimos el paro de camioneros, fueron evidentes algunos aspectos que debíamos mejorar respecto a las relaciones económicas del sector entre el generador, el empresario y el transportador", dijo la ministra de Transporte, **María Constanza García**. (XB)

AMBIENTE

Se detuvo el llenado del Sistema Chingaza

El nivel general de los embalses dejó de tener una tendencia al alza. Las únicas represas que subieron fueron Neusa, Sisga y Tominé, con un nivel de 81,64%, 73,64% y 51,26%, respectivamente. Pero el Sistema Chingaza está en casi 53,44% con tendencia a la baja; estos embalses registraron un nivel de 53,58% el miércoles y de nuevo volvieron a bajar ayer. El embalse de San Rafael bajó 0,24 puntos porcentuales a 93,18% y el de Chuza, que surte la mayor parte del sistema, también retrocedió 0,15 puntos hasta un nivel de 41,23%. (MAC)

El Icetex renovará los créditos educativos a 144.000 estudiantes

EDUCACIÓN.

LA PRESIDENTE DE LA ENTIDAD MANIFESTÓ QUE DESDE AYER Y HASTA EL 7 DE MARZO SE REANUDARON LAS RENOVACIONES DE CRÉDITOS EDUCATIVOS EN ETAPA ORDINARIA

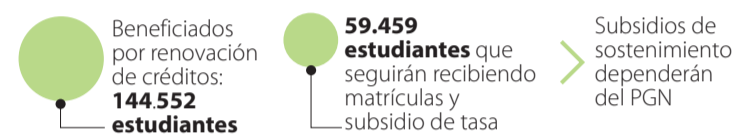


Dino Córdoba

Analista de sectores y sostenibilidad de Corficolombiana.

"Los problemas financieros del Icetex, explicados tanto por los problemas de cartera vencida como de financiamiento por parte del Gobierno Nacional, imponen un reto importante a las IES".

ICETEX ANUNCIÓ RENOVACIÓN DE CRÉDITOS

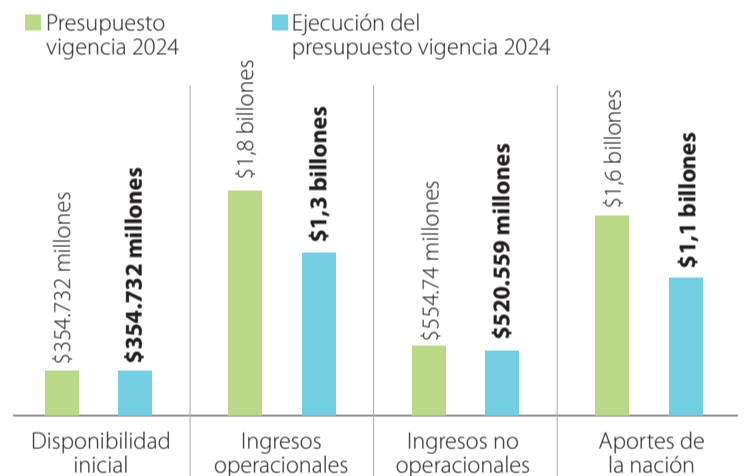


¿CÓMO RENOVAR EL CRÉDITO?

- 1 Actualizar sus datos en el sitio web del Icetex
- 2 Presentar el formulario en la Institución de Educación Superior (IES) donde estudia

ESTADOS FINANCIEROS DEL ICETEX

Enero-septiembre 2024



Fuente: Icetex / Gráfico: LR-GR

Deserción en colegios por economía

Welbin, en colaboración con el Laboratorio de Economía de la Educación de la Universidad Javeriana, desarrolló la quinta edición del Índice Welbin para evaluar las condiciones de bienestar escolar en Colombia durante 2024. En el estudio participaron 1.844 colegios que atienden a 1,6 millones de estudiantes. La principal causa de deserción escolar a nivel nacional fue la situación económica, con 37%, seguida por la negligencia o abandono familiar, así como la pertinencia e inclusión, ambas representando 21%. Los indicadores más críticos en 2024 fueron sexualidad y género.

Siganos en:



www.larepublica.co

Con los recortes hechos por el Gobierno al Presupuesto General de la Nación.

vencida del Icetex creció hasta 20 veces más entre enero y septiembre. Según el informe de gestión de este año, este indicador aumentó de \$1,22 billones en enero a \$1,50 billones en septiembre, reflejando un deterioro de 22,9% en tan solo nueve meses.

"Los problemas financieros del Icetex, explicados tanto por los problemas de cartera vencida como de financiamiento por parte del Gobierno Nacional, imponen un reto importante a las instituciones de educación superior que se suman a las fuertes presiones de costos que ya venían enfren-

tando. Según el Dane, los costos de las instituciones de educación superior alcanzaron un pico en el primer semestre de 2024", dijo **Dino Córdoba**, analista de sectores y sostenibilidad de Corficolombiana.

Ante esto, la presidente del Icetex manifestó que para los que están en mora, acabaron de abrir el 18 de noviembre una jornada de soluciones, que va hasta el 21 de diciembre.

Esta permite que los jóvenes que tienen una mora superior a 30 días puedan contar con la condonación total de los intereses corrientes vencidos y moratorios. Eso va a permitir y facilitar en este caso a los jóvenes y sus familias ponerse al día.

CRISTIAN MORENO
@cristian.moreno

BOGOTÁ
En medio de las dudas sobre la solidez financiera del Icetex y la viabilidad del correcto funcionamiento de la entidad, se dio una rueda de prensa liderada por **Patricia Abadía**, donde se comunicó que desde ayer se reanudaron los créditos estudiantiles.

"Los 144.552 créditos educativos de Icetex susceptibles de renovación pertenecen a líneas de crédito reembolsables de largo, mediano y corto plazo, tanto pregrado como posgrado dentro y fuera del país, así como pasantías e idiomas, que son financiados con recursos propios de la entidad", dijo la entidad.

La presidente de la entidad manifestó que desde ayer y hasta el 7 de marzo se reanudaron las renovaciones de créditos en etapa ordinaria.

"Iniciamos la renovación de todos los créditos educativos, incluido el crédito de sostenimiento. Las renovaciones van hasta el 7 de marzo de manera ordinaria, de forma extraordinaria irán desde el 7 de marzo hasta el 21 del mismo mes", dijo **Abadía**.

Aseguró que los pagos corresponden a matrículas y subsidios de tasa para los 59.459 estudiantes beneficiarios. Sin embargo, los subsidios destinados a sostenimiento dependerán de la asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación.

Los estudiantes deben ingresar al sitio web del Icetex y darle click al banner de renovación de créditos. Luego, deben entregar el formulario correspondiente en la institución de educación superior donde se encuentran matriculados.

Si cumplen con las condiciones y realizan el procedimiento indicado, la universidad se encargará de gestionar la renovación del crédito educativo con la entidad y el proceso de giro.

Las renovaciones serán para todas las líneas de crédito de la entidad. Incluso las de posgrado en territorio nacional y en el exterior.

¿Y LA CARTERA VENCIDA?

En comparación con las demás entidades del sistema financiero privado, la cartera

La Junta Directiva de **COLTEJER S.A.**, se permite convocar a los accionistas de la sociedad a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el **viernes 20 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m.**, en las instalaciones del domicilio social ubicadas en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Municipio de Itagüí, (Ant.)

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Nombramiento de miembro de la Junta Directiva
5. Propuesta de cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).
6. Proposiciones de los señores accionistas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 5.2.6.1.2 y 5.2.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se advierte que en el evento que la Asamblea General de Accionistas apruebe la cancelación de la inscripción de las acciones ordinarias de la sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), los accionistas ausentes o disidentes podrán ejercer el derecho de retiro de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995. Por su parte, los accionistas que voten a favor de la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) deberán promover una oferta pública de adquisición sobre las acciones de propiedad de los accionistas ausentes o disidentes, o sus causahabientes, en los términos previstos en el Decreto 2555 de 2010.

A partir de la fecha quedan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que ordena la Ley en la oficina de Atención de Accionistas – Secretaría General de Coltejer, ubicada en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant), previa cita que se deberá solicitar al correo acciones@coltejer.com.co.

Para el desarrollo de la Asamblea se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a. Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que tengan calidad de accionistas, para lo cual deberán enviar los documentos que los acrediten como tal al correo electrónico acciones@coltejer.com.co, así: Para personas naturales la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería y para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días y copia del documento de identificación del representante legal.
- b. En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado y firmado, el cual deberá ser enviado al correo acciones@coltejer.com.co junto con los anexos que acrediten la identidad y/o facultades de representación del accionista.
- c. El modelo de poder tanto para persona natural como jurídica, puede ser descargado de la página web de Coltejer S.A.: <http://www.coltejer.com.co> o puede ser solicitado al correo: acciones@coltejer.com.co.
- d. En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas de la Resolución No. 0116 de febrero 27 de 2002 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).
- e. La documentación de los accionistas y apoderados será recibida hasta el 19 de diciembre de 2024 a las 4:00 PM, un día antes de la celebración de la asamblea.

Itagüí, 28 de noviembre de 2024.